



RESOLUCION No. CSJVAR19-212
(28 de marzo de 2019)

“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Seccional de Administración Judicial de los Distritos Judiciales de Cali y Buga”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los Artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” y según lo aprobado en sesión de sala ordinaria del día 28 de marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, mediante Acuerdo No. 018 del 8 de septiembre de 2009, dispuso convocar a todos los interesados para que se inscriban en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Seccional de Administración Judicial, que existen en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, con base en el cual esta Corporación elaborará las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Que en desarrollo de dicho proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, expidió las Resoluciones que se relacionan a continuación, mediante las cuales publicó los Registros Seccionales de Elegibles correspondientes a los cargos para los empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Seccional de Administración Judicial, que existen en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, convocado mediante el Acuerdo No. 018 del 8 de septiembre de 2009.

Resolución	Fecha	Descripción	Fijación
CSJVR16-3	06/01/2016	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 1.2 Profesional Universitario Grado 11 - (Derecho) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	07/01/2016
CSJVR15-522	24/12/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para los cargos: 1.1 Profesional Universitario Grado 12 - (Derecho), 3.1 Profesional Universitario Grado 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial), 3.2 Profesional Universitario Grado 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Psicología, Trabajo Social, comunicación Social), 5.1, Profesional Universitario Grado 15 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial), 5.2 Profesional Universitario Grado 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial), 5.3 Profesional Universitario Grado 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) Oficinas de Servicio Judicial, 5.4 Profesional Universitario Grado 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial), 5.5 Profesional Universitario Grado 11 - (Derecho, Administración de empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial), 5.6 - Profesional Universitario Grado 11 - (Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial), 12.1 Asistente Administrativo Grado 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas), 12.2 - Asistente Administrativo Grado 6 - (Educación Media), 12.3 Asistente Administrativo Grado 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas), 12.4 Asistente Administrativo Grado 5 - (Educación Media -	24/12/2015

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



Resolución n	Fecha	Descripción	Fijación
		Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares), 12.5 Auxiliar Administrativo Grado 3 - (Educación Media) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	
CSJVR15-407	30/09/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 10.3 Técnico Grado 10 - (Sistemas, Administración) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	30/09/2015
CSJVR15-378	11/09/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 4.2 Oficial Mayor o Sustanciador Nominado (Derecho) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	14/09/2015
CSJVR15-238	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 2.1 Profesional Universitario Grado 11 (Derecho) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-237	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 13.1 Auxiliar Administrativo (Conductor) Grado 3 - (Educación Media) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-236	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 11.2 Citador Grado 4 (Educación Media) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-235	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 4.1 Secretario Nominado (Derecho) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-234	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 6.1 Profesional Universitario Grado 12 (Finanzas, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-233	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 6.2 Profesional Universitario Grado 11 (Finanzas, Ingeniería Financiera, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Planeación para el desarrollo social, Contaduría) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-232	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 11.1 Escribiente Nominado (Derecho) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-231	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 7.1 Profesional Universitario Grado 11 (Contaduría) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-230	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 8.1 Profesional Universitario Grado 11 (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-229	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 10.2 Técnico Grado 10 (Electrónica) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-228	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 8.2 Profesional Universitario Grado 11 (Ingeniería de Sistemas) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009	25/06/2015
CSJVR15-227	25/06/2015	Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo: 10.1 Técnico Grado 11 (Sistemas, Administración) como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009.	25/06/2015

Que el Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", establece que los integrantes con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, durante los meses de enero y febrero de cada año de vigencia del mismo, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Que por Acuerdo No. 1242 de 2001, expedido el Consejo Superior de la Judicatura, reguló el proceso de reclasificación contenido en el Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia".

Que en esos términos y al tenor de las disposiciones precitadas, corresponde a ésta Corporación decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de Carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Seccional de Administración Judicial, que existen en los Distritos Judiciales de Cali y Buga.

Que en los términos de la ley, la Convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de actualización del Registro Seccional de Elegibles son: *(i)* Experiencia adicional al requisito mínimo de cada cargo y docencia universitaria, siempre y cuando no hubieran sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección; y *(ii)* Capacitación adicional al requisito mínimo de cada cargo y publicaciones realizadas por los aspirantes, en la medida que no hayan sido puntuados en las oportunidades señaladas y que correspondan a las áreas de desempeño del cargo.

Que para tal efecto, se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en el Registro Seccional de Elegibles, por los factores citados, en los siguientes términos:

1. FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA.

Conforme la Convocatoria a concurso, Acuerdo No. 18 de 2009, Artículo 2º Numeral 5.2.1, literal b, En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo – Hasta 150 puntos-, así:

- La experiencia laboral en cargos relacionados o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte —20— puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.
- La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez —10— puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo y a cinco —5— puntos por cada semestre de ejercicio en los demás casos.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y el total del factor no podrá exceder de 150 puntos.

1.1 SOLICITUDES ACEPTADAS – FACTOR EXPERIENCIA.

Las solicitudes de actualización de la inscripción en los Registros de Elegibles para el **Factor Experiencia adicional y docencia**, que reúnen los requisitos establecidos en la Convocatoria y que serán objeto de actualización, son las correspondientes a los siguientes integrantes:

CÉDULA	NOMBRE	CÓDIGO	CARGO	PUNTAJE ANTERIOR	NUEVA EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE RECLASIFICADO	OBSERVACION
87216726	BENAVIDES CADENA LUIS FERNANDO	11,1	Escribiente Nom. (Derecho)	15,56	143,20	150	Se asigna puntaje máximo
25291822	ALVARADO BENITEZ DINA LUCÍA	5,5	Profesional Universitario (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial)	8,56	144,6	150	Se asigna puntaje máximo
11150714 93	IZQUIERDO DELGADO GLORIA STEPHANY	12,3	Asistente Administrativo (Educación Media o secretarías administrativas)	61,32	39,2	100,52	

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CÉDULA	NOMBRE	CÓDIGO	CARGO	PUNTAJE ANTERIOR	NUEVA EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE RECLASIFICADO	OBSERVACION
11150714 93	IZQUIERDO DELGADO GLORIA STEPHANY	12,5	Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)	81,32	39,2	120,52	

2. FACTOR CAPACITACIÓN ADICIONAL Y PUBLICACIONES.

En consonancia con la Convocatoria a concurso, Acuerdo No. 18 de 2009, Artículo 2º numeral 5.2.1, literal b, este factor se evalúa hasta un tope de cien —100— puntos, así:

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más)	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo
Nivel profesional – Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores.	Especializaciones	20	5*	10
Nivel técnico – Preparación técnica o tecnológica	Maestrías	30		

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más)	Diplomados	Estudios de pregrado
Nivel auxiliar y operativo – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5*	20	30**

*Hasta un máximo de 20 puntos.

**Estudios de pregrado: terminación y aprobación de pensum de la disciplina académica.

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

Por cada obra que a juicio de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca lo amerite, se asignarán los puntajes establecidos en la reglamentación vigente al efecto. Los aspirantes deberán aportar un ejemplar de las respectivas obras.

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos.

2.1 SOLICITUDES ACEPTADAS – CAPACITACIÓN ADICIONAL.

2.2.1. Las solicitudes de reclasificación en el Factor "Capacitación Adicional" que reúnen los requisitos establecidos en la Convocatoria y que serán objeto de actualización, son las correspondientes a los siguientes integrantes:

CÉDULA	NOMBRE	CÓDIGO	CARGO	PUNTAJE ANTERIOR	NUEVA CAPACITACIÓN	PUNTAJE RECLASIFICADO	OBSERVACIONES
87216726	BENAVIDES CADENA LUIS FERNANDO	11.1	Escribiente Nom. - (Derecho)	35,00	90,00	100	Se tuvieron en cuenta: Los títulos de Especialista en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Diplomado en Régimen Disciplinario Único

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CÉDULA	NOMBRE	CÓDIGO	CARGO	PUNTAJE ANTERIOR	NUEVA CAPACITACIÓN	PUNTAJE RECLASIFICADO	OBSERVACIONES
1115071493	IZQUIERDO DELGADO GLORIA STEPHANY	12,3	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales administrativas)	65	30	95	Se tuvieron en cuenta: El título de Especialista en Derecho Penal y los cursos de Manejo de Herramientas Ofimáticas - 60 Horas y el Informática Básica y Avanzada - 90 Horas
1115071493	IZQUIERDO DELGADO GLORIA STEPHANY	12,5	Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)	65	30	95	Se tuvieron en cuenta: El título de Especialista en Derecho Penal y los cursos de Manejo de Herramientas Ofimáticas - 60 Horas y el Informática Básica y Avanzada - 90 Horas
31656553	VELEZ VASQUEZ SANDRA JANETH	12,5	Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)	20	50	70	Se le tiene en cuenta el pregrado en contaduría (30 puntos) y la Especialización en gerencia de proyectos (20 puntos)- Los cursos no se le tienen en cuenta porque ya se tuvieron en cuenta los 20 puntos máximos
29661581	RAMIREZ DHORA STELLA	5,1	Profesional Universitario 15 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	10	15	25	Se tuvieron en cuenta los cursos de Incontec de 128, 64 y 48 horas, asignándole 5 puntos por cada curso. No se tuvo en cuenta Curso de 32 horas de Incontec. Este curso no cumple con intensidad horaria requerida de 40 horas
29661581	RAMIREZ DHORA STELLA	5,2	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial)	10	15	25	Se tuvieron en cuenta los cursos de Incontec de 128, 64 y 48 horas, asignándole 5 puntos por cada curso. No se tuvo en cuenta Curso de 32 horas de Incontec. Este curso no cumple con intensidad horaria requerida de 40 horas
29661581	RAMIREZ DHORA STELLA	5,3	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) - Oficinas de Servicio Judicial	10	15	25	Se tuvieron en cuenta los cursos de Incontec de 128, 64 y 48 horas, asignándole 5 puntos por cada curso. No se tuvo en cuenta Curso de 32 horas de Incontec. Este curso no cumple con intensidad horaria requerida de 40 horas
29661581	RAMIREZ DHORA STELLA	5,5	Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial)	10	15	25	Se tuvieron en cuenta los cursos de Incontec de 128, 64 y 48 horas, asignándole 5 puntos por cada curso. No se tuvo en cuenta Curso de 32 horas de Incontec. Este curso no cumple con intensidad horaria requerida de 40 horas

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACTUALIZAR las inscripciones por reclasificación en los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Seccional de Administración Judicial, que existen en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, de los siguientes integrantes:

CÉDULA	NOMBRE	CÓDIGO	CARGO	PRUEBAS DE APTITUD Y CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN ADICIONAL Y PUBLICACIONES	PUNTAJE TOTAL
87216726	BENAVIDES CADENA LUIS FERNANDO	11,1	Escritor Nom. - (Derecho)	378,15	0,00	150,00	100,00	628,15
25291822	ALVARADO BENITEZ DINA LUCÍA	5,5	Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de	466,84	150,00	150,00	50,00	816,84

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

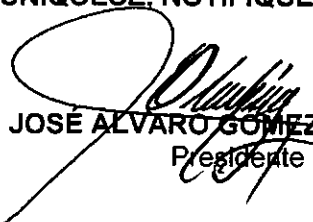
CÉDULA	NOMBRE	CÓDIGO	CARGO	PRUEBAS DE APTITUD Y CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN ADICIONAL Y PUBLICACIONES	PUNTAJE TOTAL
			Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial)					
1115071493	IZQUIERDO DELGADO GLORIA STEPHANY	12,3	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	335,42	0,00	100,52	95,00	530,94
1115071493	IZQUIERDO DELGADO GLORIA STEPHANY	12,5	Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)	382,28	0,00	120,52	95,00	597,80
31656553	VELEZ VASQUEZ SANDRA JANETH	12,5	Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)	315,95	0,00	13,44	70,00	399,39
29661581	RAMIREZ DHORA STELLA	5.1	Profesional Universitario 15 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	387,71	150,00	150,00	25,00	712,71
29661581	RAMIREZ DHORA STELLA	5.2	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial)	358,16	150,00	150,00	25,00	683,16
29661581	RAMIREZ DHORA STELLA	5.3	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) - Oficinas de Servicio Judicial	361,04	150,00	150,00	25,00	686,04
29661581	RAMIREZ DHORA STELLA	5.5	Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial)	399,56	150,00	150,00	25,00	724,56

ARTICULO 2º: Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de reposición para ante esta Corporación y el de apelación, para ante el Consejo Superior de la Judicatura, que deberán interponerse, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del aviso-listado a que refiere el artículo 5 del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º: Una vez en firme las actualizaciones de la inscripción decididas en el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2, del artículo 4, del Acuerdo 1242 de 2001, se reclasificarán los Registros Seccionales de Elegibles.

ARTICULO 4º. Esta Resolución será notificada mediante la fijación del listado, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, conforme a lo previsto en el artículo cuarto del Acuerdo No. 1242 de 2001. De igual manera, se informará a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), opción "Carrera Judicial", link: "Concursos Seccionales" – "Valle del Cauca, Capital: Cali" – "Concursos" - "Convocatoria No. 2" – "Etapa Clasificatoria" medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA
 Presidente

JAGH/LDAC

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia